



TRABAJO ESPECIAL

Activados para la declaración y pago del ISLR



TRIBUTOS

El SENIAT y el Indepabis firmes en la lucha contra la especulación



ADUANAS

SiduneaWorld: innovación aduanera para el resguardo de la nación

EDITORIAL

A declarar y pagar a tiempo el ISLR

La campaña de divulgación para la declaración electrónica del Impuesto Sobre la Renta avanza a paso de vencedores en todo el país.

Los funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) se han desplegado con el mayor entusiasmo y profesionalismo por calles, avenidas, mercados populares, centros comerciales y zonas de gran afluencia de contribuyentes y público en general para lograr el próximo 31 de marzo una excelente recaudación de este tributo.

Y sabemos que esta recaudación por concepto del ISLR, como por el resto de los tributos nacionales, representa un aporte fundamental en el presupuesto del año 2010 para la República Bolivariana de Venezuela, en el camino hacia el Socialismo del Siglo XXI, bajo la conducción del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

Por tanto, siempre será un motivo de enorme satisfacción para el SENIAT contribuir decisivamente para el desarrollo sustentable de la nación, sobre todo en áreas tan sensibles como la educación, la salud, el deporte, la ciencia, las artes y las obras de infraestructura.

De ahí la importancia de no dejar la declaración y el pago del Impuesto Sobre la Renta para última hora, exponiéndose el contribuyente a sanciones legales que no queremos imponerle.

Todo lo contrario: el SENIAT desea orientar y facilitar la declaración definitiva de rentas, a través del Portal Fiscal (www.seniat.gob.ve) y mediante un ejército de hombres y mujeres preparado para atenderle sin ningún tipo de inconvenientes, en sintonía con los postulados del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista.

Los contribuyentes se pueden dirigir a las sedes de las gerencias regionales, sectores y unidades de tributos internos en toda Venezuela y también comunicarse con la línea telefónica 0 8000 SENIAT (0 8000 736428) para aclarar todas las dudas al respecto.

Igualmente, el organismo recaudador ha emprendido operativos especiales de apoyo a los contribuyentes, para la oportuna declaración electrónica del ISLR, en los principales centros comerciales de las ciudades más importantes de la Patria.

Entonces, pues, los invito a declarar y pagar a tiempo el Impuesto Sobre la Renta por el progreso y la felicidad de nuestro pueblo venezolano.

El SENIAT y el Indepabis firmes en la lucha contra la especulación

|Martín E. Ramos | La lucha contra la especulación decretada por el Presidente Hugo Chávez ha generado que varios Organismos del Estado trabajen en equipo para combatir este flagelo, así como los ilícitos aduaneros y tributarios

Las medidas económicas anunciadas por el Presidente Hugo Chávez Frías generaron una acción contundente de los organismos del Estado.

El SENIAT se unió al Indepabis para luchar contra los comerciantes inescrupulosos que violan la normativa legal vigente en lo que se refiere a la marcación de los precios de los productos, y que con esas acciones atentan contra el pueblo venezolano.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, anunció en el estado Zulia que en alianza con el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y

Servicios (Indepabis), las Áreas de Asistencia al Contribuyente de las gerencias de aduanas y tributos, canalizarán las denuncias que tengan los contribuyentes por remarcaje de precios y especulación por parte de los comerciantes.

Cabello Rondón ratificó que “es nuestro compromiso como funcionarios públicos, apoyar al resto de los organismos para garantizar los derechos de los ciudadanos”.

Comercios de electrodomésticos en la mira

A través de la Gerencia de Tributos Internos Región Capital se realizaron operativos especiales con fiscales

de punto en varios establecimientos comerciales de electrodomésticos y línea blanca ubicados en la Gran Caracas, a fin de evitar sobrepuestos y atender denuncias de los consumidores

Funcionarios de la División de Fiscalización se mantienen desplegados en diferentes establecimientos comerciales de la ciudad, con la finalidad de controlar y atender de manera oportuna cualquier irregularidad que se presente relacionada con actuaciones especulativas y el remarcaje de precios en la venta de electrodomésticos y línea blanca.

Los funcionarios permanecerán en los establecimientos Laser Sonic S2 TV Video C.A. y Pablo Electronics en La Candelaria,



EL SENIAT y el Indepabis fiscalizan a comerciantes para evitar remarcaje de precios y verificar deberes formales



Mobili Top C.A., Audio Video Martell en Chacao, Corporación Start White en Los Naranjos, TV Mall Best Mart, Artelectra, C.A. y Max Center en Boleíta, para verificar si los comercios mantienen sus precios, o demostrar con las facturas, si los productos fueron adquiridos después del anuncio de entrada en vigencia del control cambiario.

Acción a nivel nacional

Durante cinco días consecutivos, funcionarios de la Región Nororiental, junto con el Instituto Nacional para la Defensa de las Personas en el Acceso de los Bienes y Servicios (Indepabis) y el apoyo de la Guardia Nacional, realizaron un operativo de fiscalización en la zona metropolitana del estado Anzoátegui,

Mientras tanto en la Región Los Andes fueron visitados 187 comercios donde los funcionarios de ambos organismos supervisaron los precios reflejados en los inventarios de venta de diciembre con el

informe del mes de enero, para verificar posible remarcaje especulativo en los productos.

En esta oportunidad la acción fiscalizadora se llevó a cabo en centros ferreteros, ventas de artefactos eléctricos e hipermercados de la región andina, es decir Táchira, Mérida, Trujillo y Barinas, además de la población de Guasualito en el municipio Páez de Apure y de locales visitados, dos fueron clausurados por el SENIAT y 23 por el Indepabis.

Como parte del trabajo que lleva a cabo el servicio aduanero y tributario, se realiza también una campaña de divulgación que incluye el levantamiento de información en el casco, con el fin de ejercer mecanismos de control en las principales zonas centrales de la región, así como en los centros comerciales.

Llano adentro

Funcionarios del SENIAT, adscritos a la Gerencia de Tributos Internos

Región Los Llanos y al Sector Tributos Internos de San Juan de Los Morros,

aplicaron medida de clausura a un total de siete establecimientos comerciales, los cuales fueron objeto también de multas por el orden de los 11 mil 275 bolívares fuertes.

Las acciones fiscales abarcaron once comercios dedicados a la venta de productos de línea blanca y repuestos de electrodomésticos, en los cuales también se aprovechó para revisar si existía remarcaje de los precios o especulación por parte de los comerciantes.

De esta manera, el SENIAT, en un esfuerzo interinstitucional que procura el bienestar del pueblo venezolano, continúa su labor fiscalizadora hacia la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista y contribuye a garantizar la calidad de vida de las venezolanas y los venezolanos, base del Socialismo del Siglo XXI que promueve el líder fundamental del proceso revolucionario, Hugo Chávez Frías.

SiduneaWorld: innovación aduanera para el resguardo de la nación

| Elvis Bermúdez

Como parte de las acciones destinadas a ofrecer un servicio de calidad a los auxiliares de la Administración Aduanera y a los contribuyentes en general, el SENIAT evoluciona su plataforma tecnológica al Sistema Aduanero Automatizado SiduneaWorld, en aras de optimizar los procesos para la importación y exportación de mercancías, enfocados en los conceptos de eficiencia y eficacia, Reimpulsados por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón.



A través de internet se podrá acceder al sistema desde cualquier sitio

A partir del 1° de febrero del año en curso, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) inició en las instalaciones de la Aduana Principal de La Guaira, la prueba piloto para la migración al SiduneaWorld, herramienta tecnológica enfocada en prestar un servicio más expedito y seguro para el trámite y control de la llegada,

almacenamiento, introducción, permanencia y extracción de mercancías objeto de tráfico internacional.

El plan piloto cuenta con la participación de mil 316 auxiliares de la Administración Aduanera, quienes reciben la formación técnica para el manejo del mecanismo informático, que supone una versión más avanzada del Sidunea actual (Sidunea++) para la labor de control, recaudación y gestión de riesgo, enfocados en la

eficiencia y racionalización de los procesos.

La Jefa de la Oficina de Innovación y Desarrollo Aduanero del SENIAT, Elizabeth Toro Pereira, explicó que la fase piloto se efectúa posterior a las pruebas controladas, período emprendido entre los meses de septiembre y noviembre del año pasado.

Durante esa fase, los usuarios del servicio se familiarizaron con el producto y plantearon sus inquietudes, dudas y sugerencias, las cuales se tomaron en cuenta para el desarrollo de la mencionada prueba.

Con esta herramienta tecnológica, los funcionarios de aduanas, agentes de aduana, transportistas, almacenistas, agentes navieros o consolidadores de carga, sólo necesitarán de la clave asignada por el SENIAT para introducir sus datos en el sistema y realizar las operaciones aduaneras desde cualquier parte del mundo, de forma expedita y segura.

Resguardo de la información

En referencia a las innovaciones de esta herramienta, Elizabeth Toro, afirmó que el SiduneaWorld mejora y mantiene los mecanismos de seguridad con conceptos más modernos, tales como certificados electrónicos, de firmas, mecanismos biométricos y capta huellas.

“Es una plataforma más amigable; tiene como atractivo una mejor presentación de las imágenes y brinda un acceso más fácil para los usuarios, dado que la conectividad puede hacerse desde cualquier punto de la geografía, a través Internet”, acotó Toro.

Otra de las bondades que presenta el software es el fortalecimiento en el proceso de control de las mercancías, dado que brinda la capacidad de realizar la Declaración Andina del Valor, establecida ahora como Declaración del Valor en Aduanas.

Tecnología de punta

El SiduneaWorld forma parte de la adecuación y transferencia tecnológica prevista en el convenio de cooperación

y asistencia técnica, firmado en el año 2000 entre la República Bolivariana de Venezuela y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTACD).

Actualmente, países como Albania, Dominica, Nicaragua, Puerto Rico, Sri Lanka, Siria, Trinidad y Tobago, entre otros, emplean esta herramienta para la supervisión y control de los procedimientos aduaneros.

El SiduneaWorld presenta características que permiten ajustarse a los estándares internacionales, tales como el Sistema Armonizado (OMA), datos estandarizados (OMA. TDED), códigos estandarizados (ISO), normas regionales (EU, Ecowas, Comesa), entre otros. Igualmente, ofrece funcionalidades para cubrir todos los pasos de los procesos

aduaneros e incluye mecanismos de cálculo de impuestos y el historial de documentos.

La plataforma tecnológica es 100 por ciento Java, compatible con los sistemas operativos Unix, Solaris, Mac Os X, Linux, MS/Windows XP y 2000, entre otros, con capacidad para integrarse a la base de datos Oracle, DB2, Informix, SQL Server, Interbase, por citar algunos.

El SiduneaWorld es parte de las innovaciones tecnológicas que promueve el SENIAT, en aras de garantizar un Sistema Aduanero y Tributario Socialista, garante de los intereses y la seguridad de la nación, en sintonía con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.



El SiduneaWorld mejora y mantiene los mecanismos de seguridad

Todo el SENIAT activado para la declaración y pago del ISLR

María del Valle
Fernández

Desde el 1° de enero de este año, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria puso en marcha un intenso operativo nacional para facilitar la declaración definitiva de rentas, tanto por vía electrónica, como a través de los mecanismos tradicionales de uso de planillas distribuidas en todo el país.

Más de 10 mil funcionarios y 165 puntos de atención y orientación tributaria ha dispuesto

el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en todo el país, con el objeto de impulsar el proceso de declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) correspondiente al ejercicio fiscal 2009.

La jornada que se ofrece en las distintas

sedes de la Institución, centros comerciales a nivel nacional y demás puestos instalados para facilitar los procedimientos, brinda la oportunidad a los contribuyentes de ponerse al día con la Administración Tributaria antes del 31 de marzo, plazo máximo establecido para este proceso.

El SENIAT ha informado que toda Persona Natural que haya obtenido durante el 2009, ingresos iguales o superiores a 1.000 Unidades Tributarias, es decir 55 mil bolívares fuertes, o ingresos brutos iguales

o superiores a 1.500 Unidades Tributarias, 82 mil 500 bolívares fuertes, está obligada a declarar el Impuesto Sobre la Renta.

Así mismo, la Ley establece que toda Persona Jurídica debe declarar este impuesto, aunque registre ganancias o pérdidas durante el ejercicio fiscal establecido.

En línea o tradicional
En cuanto a la forma de hacer efectiva la declaración, la normativa tributaria determina la obligatoriedad de



Las autoridades del SENIAT dirigidas por el Superintendente José David Cabello, insisten que no se justifica dejar para última hora este deber tributario

hacerlo exclusivamente de manera electrónica, a través de la página web del Organismo (www.seniati.gov.ve), para todas las Personas Jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, todos los funcionarios públicos y trabajadores al servicio de los órganos y entes públicos nacionales, estatales y municipales, las personas naturales calificadas como sujetos pasivos especiales por el SENIAT y toda persona natural cuya determinación no arroje impuesto a pagar, es decir, registre pago cero.

Entretanto, toda persona natural, que no sea funcionario público, cuya determinación arroje impuesto a pagar, tiene la opción de declarar el ISLR por vía electrónica o de manera manual o tradicional ante el banco, a través de formularios impresos (formas DPN 25), los que pueden adquirirse en las oficinas de Ipostel en cualquier lugar del país.

Facilidades y buena atención

Además de la atención personalizada en todo el país, los contribuyentes cuentan con la línea telefónica 08000-SENIAT (08000736428), mediante la cual los orientadores tributarios de la Institución pueden aclarar dudas y suministrar información que permitirá cumplir de manera efectiva con este deber ciudadano.

Para realizar la declaración del ISLR a través del Portal Fiscal (www.seniati.gov.ve), los contribuyentes sólo deben registrarse y crear su clave como usuario, y seguir las instrucciones que de manera amigable y sencilla, se indican en la página web del ente recaudador.

Las autoridades del SENIAT encabezadas por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, insisten

que cualquiera que sea la vía escogida, es muy sencillo completar el proceso de declaración y pago del ISLR, por lo cual no se justifica dejar para última hora este compromiso tributario, lo que acarrea complicaciones y sanciones que pueden evitarse.

A ahorrarse sanciones y complicaciones

El SENIAT brinda todas las posibilidades para que los contribuyentes del ISLR puedan cumplir su compromiso de manera oportuna y bien asesorados, por lo que de acuerdo con el artículo 103 del Código Orgánico Tributario (COT), los incumplimientos generan sanciones que contemplan multas que oscilan entre 5 unidades tributarias (325 bolívares fuertes) y 50 unidades tributarias (3.250 bolívares fuertes), en el caso de no declarar o hacerlo fuera del lapso.

Así mismo, el artículo 115 del COT establece pena de prisión por defraudación tributaria (ocultar, manipular o engañar a la Administración Tributaria), o ante la falta de enteramiento por parte de agentes de retención, divulgación o uso indebido de la información confidencial de contribuyentes por funcionarios o representantes legales.

Igualmente, en caso de omitir ingresos en la declaración y pago del ISLR, un contribuyente se hace merecedor de multas por omisión de información en contravención por no pagar el impuesto, que pueden ir de 10 hasta 200 por ciento del monto del tributo omitido.

No dejar para última hora este compromiso y buscar la asesoría de los profesionales del SENIAT, garantizará a los contribuyentes la tranquilidad del deber cumplido.

Bajo los preceptos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, el SENIAT hace sus mayores esfuerzos para consolidar un Sistema Aduanero y Tributario Socialista en pro del bienestar ciudadano y el desarrollo sustentable de la Nación.



Toda la maquinaria humana y técnica del SENIAT a las órdenes de los contribuyentes para hacer efectivo y cómodo, el pago del ISLR

Hasta en tres porciones

- Como parte de las alternativas ofrecidas para facilitar el pago de este tributo, la Administración Tributaria brinda a las personas naturales la posibilidad de pagar el ISLR hasta en tres porciones.
- La primera se pagará con la declaración definitiva de renta, vale decir, antes del 31 de marzo de 2010. La segunda, antes del 20 de abril de este año y finalmente, la tercera porción el 10 de mayo de 2010.

Una mano amiga en tiempo de crisis

Esperanza para un pueblo hermano

| Astrid Quintana,
Lisbeth Padilla

En consonancia con el llamado de ofrecer asistencia humanitaria a la República de Haití efectuado por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, el SENIAT se unió a las acciones de solidaridad y ayuda a un pueblo que fue devastado por un sismo de 7.3 grados de magnitud, el pasado 12 de enero.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, a través de las dependencias aduaneras y tributarias del país, promovió la recolección de insumos de primera necesidad prioritarios para estas situaciones de desastre, y concedió la simplificación en los trámites aduaneros para el envío del material a Puerto Príncipe, capital de la nación demolida por el terremoto.

Desvastado en 65 por ciento, el pueblo de Haití ha comenzado a ver la esperanza de recuperarse como Nación en la solidaridad de sus pueblos hermanos, uno de ellos Venezuela. Desde que ocurrió el desastre natural, nuestro país ha mantenido activa su colaboración, y hasta la fecha ha enviado más de 10 mil toneladas de insumos, entre alimentos, medicamentos y artículos de primera necesidad, demostrando una vez más el espíritu de hermandad, con todas sus donaciones.

El Consejero de la Embajada de la República de Haití en Venezuela, Lesly David, destacó que "cuando Haití entró en estado de emergencia, una de las primeras naciones que se solidarizó fue la República Bolivariana de Venezuela". Es de resaltar, que la primera avanzada de ayuda venezolana partió el 13 enero, un día después del movimiento telúrico, con médicos, rescatistas y Bomberos de Protección Civil Nacional, así como profesionales de otros organismos públicos.

Por su parte, el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, solicitó a los funcionarios de todo el SENIAT la colaboración con donativos de insumos de primera necesidad como agua potable, alimentos no perecederos, fórmulas para lactantes, cobijas, medicamentos de primeros auxilios, toallas sanitarias, pañales y papel higiénico. La petición a los trabajadores de la Institución se hizo efectiva y llegó a recolectar, hasta la fecha, más de 15 camiones cargados de medicinas y artículos solicitados.

Con esta acción, el SENIAT, aparte de

efectuar la recolección de insumos en cada dependencia, ofreció la simplificación en los trámites de exportación, tal iniciativa se ejecutó al adoptar medidas simples y ágiles para facilitar la salida de la ayuda.

Es de resaltar, que las exportaciones en estas circunstancias de emergencia, son manejadas bajo la figura de ayuda humanitaria, dado que lo que se está enviando son colaboraciones que no están arancelariamente gravadas, medidas que son aplicadas con el propósito de acelerar los controles de aduana y flexibilizar los trámites respectivos.



Lesly David, Consejero de la Embajada de la República de Haití en Venezuela

Ante esta contingencia, los funcionarios del SENIAT han apresurando y canalizando todos los procesos, prestando su disposición para el trabajo mancomunado con Protección Civil y la Cruz Roja, dichas acciones han sido apreciadas por el Gobierno de la República de Haití a través de su representante en Venezuela.

"Puedo decir que la ayuda del pueblo venezolano ha sido del 200 por ciento. He visto como los funcionarios del SENIAT, han habilitado sus vehículos personales para transportar los donativos, y así llenar más rápido los contenedores", manifestó el Consejero Lesly David.

Un gesto de gratitud

La acción humanitaria ejecutada por el SENIAT ha sido reconocida y agradecida por los delegados de Haití en el Estado, quienes han resaltado que Venezuela y Cuba fueron los primeros países que despacharon insumos y material necesario para aliviar el dolor de ese pueblo y lo han considerado como un gran gesto de fraternidad y aprecio.

"El primer avión en llegar a Haití fue venezolano, y hasta el momento, sé que hay más de 200 hermanos venezolanos en las labores de atención y auxilio en las zonas afectadas", precisó David.

Con voz entrecortada, el Consejero de la Embajada de Haití en Venezuela comentó recordando los momentos de crisis que vivió parte de su familia y conocidos. "algunas veces la naturaleza es implacable con los humanos, un ejemplo de eso es la catástrofe que sufrió mi Nación. Mi familia perdió todo lo material, pero de salud están todos bien, sin embargo no puedo decir lo mismo de otros menos afortunados".

"Ahora en Haití, familias enteras se perdieron, niños quedaron sin hogar y padres quedaron sin hijos. Nos estamos recuperando y eso es con el apoyo de los pueblos hermanos", manifestó conmovido el representante de Haití.

También, David destacó la importancia del envío de insumos que se necesita con urgencia para su pueblo. "Si pudiese entrar al hogar de cada venezolano que ha colaborado con mi pueblo, así haya sido pequeña la ayuda, le diese un abrazo porque gracias a ese apoyo un niño o un adulto tiene algo que comer hoy", comentó el Consejero.

Hoy Haití cuenta con 236 colaboradores

El SENIAT mantiene asistencia humanitaria con Haití

Firme ha sido el auxilio humanitario de los funcionarios del SENIAT de todo el país con los habitantes de la República de Haití, contribuyendo con insumos de primera necesidad hasta el centro de acopio de provisiones, ubicado en la sala de usos múltiples de la planta baja de la Torre SENIAT, en Plaza Venezuela.

De manera permanente llegan desde las gerencias, aduanas, sectores y oficinas cargamentos de medicinas, agua potable y alimentos no perecederos, recolectados por el personal de esas dependencias ubicadas a lo largo y ancho del territorio nacional.

Gracias a la contribución de los funcionarios del SENIAT se han recolectado numerosas cajas de alimentos no perecederos como pasta, arroz, harina de maíz, caraotas, bolsas de leche, atún y sardina en lata, aceite, avena, galletas y compotas.

También se han recogido cientos de litros de agua mineral, bultos de pañales, jabones, papel sanitario, crema dental, toallas sanitarias, además de medicinas, algodón y alcohol, entre otros.

Más de 15 camiones repletos de alimentos y artículos de primera necesidad para el pueblo de Haití. De esta manera, el SENIAT demuestra una vez más que es ejemplo de conciencia Revolucionaria, solidaridad y unión con los pueblos del mundo.

venezolanos, entre ellos rescatistas, médicos, bomberos y representantes del Gobierno Nacional, como delegados del Partido Socialista Unido de Venezuela, se han sumado desinteresadamente a estas acciones de ayuda, dirigiéndose a la tierra haitiana para manifestar su apoyo con el pueblo hermano que ahora vive momentos críticos.

Las políticas del Presidente Hugo Chávez

Frías, de solidaridad y equidad, promovidas en la Institución por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, se consolidan una vez más en las funcionarias y funcionarios, quienes al unirse y respaldar el llamado de ayuda al pueblo de Haití han demostrado el espíritu fraterno que nos caracteriza como venezolanos.



Glosario

Aduanero	Comiso: Sanción administrativa prevista en la legislación venezolana que se refiere a la pérdida de las mercancías y pago de impuestos, tasas y demás contribuciones.
Tributario	Defraudación: es aquel método utilizado por quien mediante ocultación o engaño provoca un error a la administración tributaria obteniendo para si una ganancia ilegalmente superior a 200 U.T.

Preguntas frecuentes

¿Qué ingresos deben declararse? ¿Deben incluirse los bonos, pagos extraordinarios, etc?

En el caso de todas las Personas Jurídicas y las Personas Naturales que obtengan enriquecimientos distintos de Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares, la declaración contempla la posibilidad de incluir todos los ingresos contables (gravables y no gravables) porque luego en el cuadro “Conciliación de Rentas” se debe ajustar exactamente el monto del enriquecimiento gravable.

En el caso de las Personas Naturales que obtengan Sueldos, Salarios y demás Remuneraciones Similares bajo relación de dependencia, la declaración debe incluir todos los pagos que efectivamente haya cobrado durante el año a declarar, por concepto del salario normal que éstos perciben, es decir, por aquellas remuneraciones que devengan de forma regular y permanente; quedando expresamente excluidas las percepciones de carácter accidental, las derivadas de la prestación de antigüedad y las que no tienen carácter salarial de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Impuesto Sobre La Renta y en el Parágrafo Segundo del artículo 133 de la Ley Orgánica del trabajo.

Con respecto a las horas extras, utilidades, bonos vacacionales, entre otros, se debe aclarar que forman parte del salario normal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Orgánica del Trabajo, que establece “...se entiende por salario la remuneración, provecho o ventaja, cualquiera fuere su denominación o método de cálculo, siempre que pueda evaluarse en efectivo, que corresponda al trabajador por prestación de su servicio y, entre otros, comprende las comisiones, primas, gratificaciones, participación en los beneficios o utilidades, sobresueldos, bono vacacional, así como recargos por días feriados, horas extras o trabajo nocturno, alimentación y vivienda...” razón por la cual deben considerarse dichos conceptos, como parte de la base imponible para la determinación del Impuesto Sobre La Renta (ISLR).